



Karina Vaquera M.

## Preparativos de la elección 2023 y algunos déficits

**A pesar** de lo que todos los días vemos en calles, avenidas, mobiliario urbano y espectaculares, legalmente el proceso electoral para renovar la gubernatura en nuestra entidad inicia la primera semana de enero de 2023.

**Y** hay quienes sí pueden realizar preparativos para organizar lo que ya muchos analistas, académicos y la propia clase política ha denominado como la que será "la madre de todas las batallas", en una entidad catalogada como "la joya de la corona". El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) sí puede actuar desde ahora, al ser el encargado de velar por la organización de procesos que den certeza, legalidad, imparcialidad, transparencia, objetividad y paridad, esta última con pasos muy pequeños hasta el momento.

Para la elección de 2023 un tema relevante es la conformación de las juntas y consejos distritales que son la columna vertebral de la parte operativa de la elección. Estos órganos son desconcentrados, pues están jerárquicamente por debajo del Consejo General y su responsabilidad consiste en aplicar las diversas resoluciones que el mismo consejo determine.

Su naturaleza radica en la conformación que deben tener, por eso deben buscarse perfiles ciudadanos que abonen en la legitimidad de cualquier proceso democrático. Si la ciudadanía participa, y es quien de viva voz forma parte de ellos, es claro que la confianza aumenta; de no ser

así, se corre el riesgo de lo contrario.

El pasado 12 de septiembre el órgano de máxima dirección del IEEM analizó y discutió el Reglamento de los Órganos Desconcentrados, que es la normatividad que regula la forma en la que se lleva a cabo el proceso de reclutamiento, evaluación, selección y hasta las sustituciones y remociones, acuerdo que se aprobó por mayoría y no por unanimidad.

Mi voto fue en contra por dos cuestiones de fondo. La primera porque en el mismo no se garantizaba materialmente la paridad, mi propuesta fue modificar la palabra "procurará" por "dar prioridad", esta última forma parte de la perspectiva de género, propuesta que no prosperó. Sostengo que no basta que se mencione la paridad en el documento, sino que la misma se materialice.

La segunda es que la ciudadanía ha expresado que siempre son las mismas personas las que ocupan esos espacios, lo que según los propios acuerdos del Consejo General es cierto, pues más de 55% de esos espacios en los últimos tres procesos electorales han sido ocupados por las mismas personas en dos o hasta tres y más procesos, motivo por el cual la propuesta fue maximizar derechos y ejercitar alguna acción que permitiera de forma concreta que quienes nunca han sido parte de estos órganos, pudieran serlo.

Una vez más se pierde una valiosa oportunidad de acercar al IEEM a la ciudadanía de cara a una elección inédita e incluso histórica. Hay que seguir abonando porque este sea un tema central.

**Para 2023** un tema relevante es la conformación de juntas y consejos distritales que son la columna vertebral de la parte operativa de la elección.

Consejera Electoral IEEM,  
Académica UNAM.  
Facebook: Karina Vaquera  
Twitter: karina\_vaquera